

Ciudad de México, a 1 de junio de 2017
INAI/160/17

ACCESO A LA INFORMACIÓN, DETONANTE PARA HACER EFECTIVOS OTROS DERECHOS: LETICIA BONIFAZ ALFONZO

- **La directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la SCJN participó en el Foro *Transparencia y acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad*, organizado por el INAI**
- **Impartió la conferencia magistral “El impacto de la transparencia en el ejercicio de derechos”**

El derecho de acceso a la información es un detonante para hacer valer otros derechos, afirmó Leticia Bonifaz Alfonso al participar en el foro *Transparencia y acceso a la información, poder ciudadano para los derechos humanos y la igualdad*, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“No pensemos que el acceso a la información es un derecho aislado del resto de los derechos, veamos el derecho de acceso a la información como un detonante, como una palanca, que sirva para que, a partir de su ejercicio, hagamos efectivos otros derechos”, sostuvo la directora general de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Bonifaz Alfonso impartió la conferencia magistral “El impacto de la transparencia en el ejercicio de derechos”, en la que destacó la importancia de poner a disposición de grupos vulnerables, como las comunidades indígenas, toda la información que les permita ejercer otros derechos, como el de la consulta pública, previsto en la Constitución y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

“Esta obligación se extiende, además, a que el Estado otorgue las facilidades necesarias para que las comunidades puedan comprender la información entregada, ya sea por su carácter técnico o porque parte de la comunidad hable solamente el idioma o lengua de su comunidad”, aseguró.

Leticia Bonifaz advirtió que no se cumple la obligación de otorgar acceso a la información, cuando ésta es entregada en formatos técnicos, que no permiten su comprensión adecuada.

“Cada institución debe tomar muy en serio el compromiso de hacer transparente sus acciones, para que, de esa manera, el derecho de acceso a la información no sea un derecho en el papel sino un derecho plenamente eficaz”.

Expuso que en el Poder Judicial de la Federación se ha buscado que las sentencias se conozcan y que haya instancias encargadas de traducir su contenido, para que su conocimiento sea generalizado, sobre todo, por tratarse de un lenguaje técnico.

“La Suprema Corte es un caso inusitado a nivel mundial, porque creo que es la única Corte en el mundo, en donde las sesiones se transmiten en sesión abierta y se saben cuáles son las razones de las posturas de cada ministro, respecto de cada sentencia”, apuntó.

Bonifaz Alfonso plateó que se busca también ampliar la difusión de la jurisprudencia de la SCJN y de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos.

Señaló que el portal de la Corte cuenta con un “Buscador Jurídico”, en el que las personas pueden consultar cómo se ejercen derechos, como el de la consulta pública de las comunidades indígenas, el de la salud, el de medio ambiente, y el del acceso a la información, entre otros.

-o0o-